



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-006/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 019/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 04/2023 “PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI IPS”, CON ID N° 423.966.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 418/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de marzo de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 123/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 019/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 04/2023 “PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI IPS”, con ID N° 423.966; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 004-006/2024, de fecha 17 de enero de 2024, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 04/2023 “PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI IPS”, formalizándose a través del Contrato N° 019/2024, con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en fecha 17 de abril de 2024;

Que, por Nota, de fecha 15 de diciembre de 2025, el Servicio de Laboratorio del Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del IPS, en su carácter de Administrador del Contrato, solicitó a la firma GT SCIENTIFIC S.A., su conformidad para la extensión de vigencia hasta la fecha 31 de diciembre de 2026 y la ampliación del monto del 20% del Lote N° 1 del Contrato N° 019/2024;

Que, por Nota, de fecha 17 de diciembre de 2025, la firma GT SCIENTIFIC S.A., manifestó su conformidad para la extensión de vigencia y ampliación del monto del Lote N° 1 del Contrato en cuestión;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-006/2026

Que, por Memorando de fecha 24 de diciembre de 2025, identificado como NOT-9684-2025-000036/000046, el Servicio de Laboratorio del Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi del IPS, y Memorando HEQ/DAM/N° 74/2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Departamento de Apoyo Médico a través a la Dirección del Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, se solicitó la extensión de vigencia, hasta la fecha 31 de diciembre de 2026 y la ampliación del monto del 20% del Lote N° 1 del Contrato N° 019/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 04/2023 “PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI IPS”, manifestando que: *“El Lote 1: Reactivo e insumos para Crasis Sanguínea del Contrato 019/2024, tiene un alto porcentaje de ejecución y por tanto un saldo a ejecutar disminuido que según las proyecciones hechas estarían alcanzando el mes de diciembre del 2025 aproximadamente. Estos datos constan en la planilla de ejecución de contrato y proyecciones de consumo en montos que se adjuntan a la presente, sea el Servicio de Laboratorio del HEQ Ingavi estaría quedando sin poder dar asistencia a los asegurados tanto de internados, urgencias y ambulatorios en el área de hemostasia con determinaciones como TP (Tiempo de Protrombina), TTPA (Tiempo tromboplastina parcial activada) y Fibrinógeno, parámetros para diagnosticar, tratar y monitorear trastornos de la coagulación. Además mencionar que con la habilitación de más quirófanos, aumentaron las cirugías, lo que eleva la cantidad de controles de crasis sanguínea. Estas determinaciones importantes para el paciente antes de una cirugía y para el posterior seguimiento de pacientes en un hospital con la complejidad actual del HEQ Ingavi. Con el aumento del 20% de las cantidades se tendría una disponibilidad para dar asistencia por aproximadamente cuatro meses más, este según proyecciones que se realizan de los últimos meses, atendiendo a la fecha no hubo brotes epidémicos”*;

Que, por Providencia, de fecha 05 de enero de 2026, la Gerencia de Salud, remitió su Visto Bueno favorable, en el marco invocado, para la extensión de vigencia y ampliación del monto del Lote N° 1 del referido Contrato;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 49/2026, de fecha 10 de febrero de 2026, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones concluyó cuanto sigue: *“...Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, resultaría jurídicamente viable la ampliación del 20 % de las cantidades originalmente adjudicadas del Lote N° 1 en sus Ítems N° 1, N° 2 y N° 3, y la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 del Contrato N° 019/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A. en el marco*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-006/2026

de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 04/2023 "PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI IPS", con ID 423.966, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal establecido en la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019...";

Que, por Correo Electrónico, de fecha 12 de febrero de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al (PAC) 2026, para la ampliación del monto del Lote N° 1 del Contrato N° 019/2024;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 071/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para proseguir trámites;

Que, por Memorando CA N° 5000036904/2026, de fecha 09 de marzo de 2026, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta el Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2026, por el monto de G. 886.400.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2167/2026, de fecha 09 de marzo de 2026, para la ampliación del Contrato N° 019/2024, de la firma GT SCIENTIFIC S.A.;

Que, la presente solicitud de ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/ N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, del Gerente de la Gerencia de Salud y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, de la Providencia de fecha 05 de enero de 2026 y del Memorando DOP/DCS/N° 123/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por los mismos;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-006/2026

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 019/2024, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 04/2023 “PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI IPS”, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 019/2024, permanezcan inalterables.-----
- 3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en atención a los términos de la presente Resolución.-----
- 4°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda correspondiente, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 019/2026 de fecha 19 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 019-006/2026

- 7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



ANEXO

LPN – SBE N° 04/2023 “PROVISIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI IPS”

• Extensión de Vigencia:

CONTRATO N°	FIRMA	VIGENCIA HASTA	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
019/2024	GT SCIENTIFIC S.A.	17/04/2026	31/12/2026

• Ampliación de Cantidades:

Ítem	Código Catálogo	Cód. SIH	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
1	41116005-002	4069	Calcio tromboplastina: Calcio tromboplastina TP	Determinación	UNIDAD	100.000	Siemens Healthineers	USA/Alemania/Belgica/Inglaterra	15.557	1.555.700.000	20.000	311.140.000
2	41116005-005	4609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	100.000	Siemens Healthineers	USA/Alemania/Belgica/Inglaterra	14.496	1.449.600.000	20.000	289.920.000
3	41116113-001	4263	REACTIVO DE FIBRINOGENO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	100.000	Siemens Healthineers	USA/Alemania/Belgica/Inglaterra	14.267	1.426.700.000	20.000	285.340.000
											886.400.000	

Monto Precio Total ampliado: Gs. 886.400.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Gustavo A. Franco Bogado
Jefe. Sección Contratos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Pablo Olmedo
Jefe. Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rocío Flor
DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA ROSA MARIA CASIRO
GERENTE
Gerente del Consejo de Administración
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA